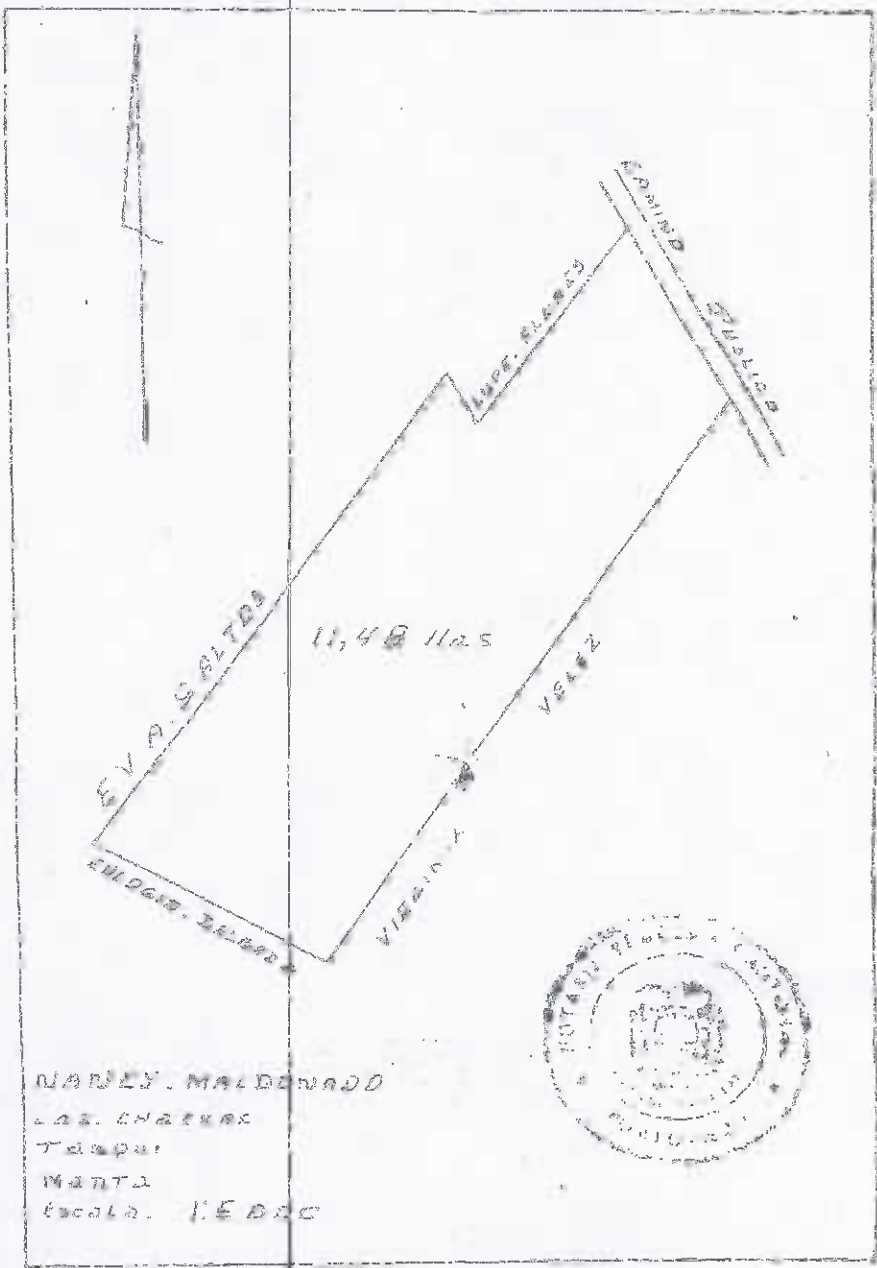




NAREY. MALDENADO
LAS CHACAS
Tampor
MARTA
Escala. 1:5000

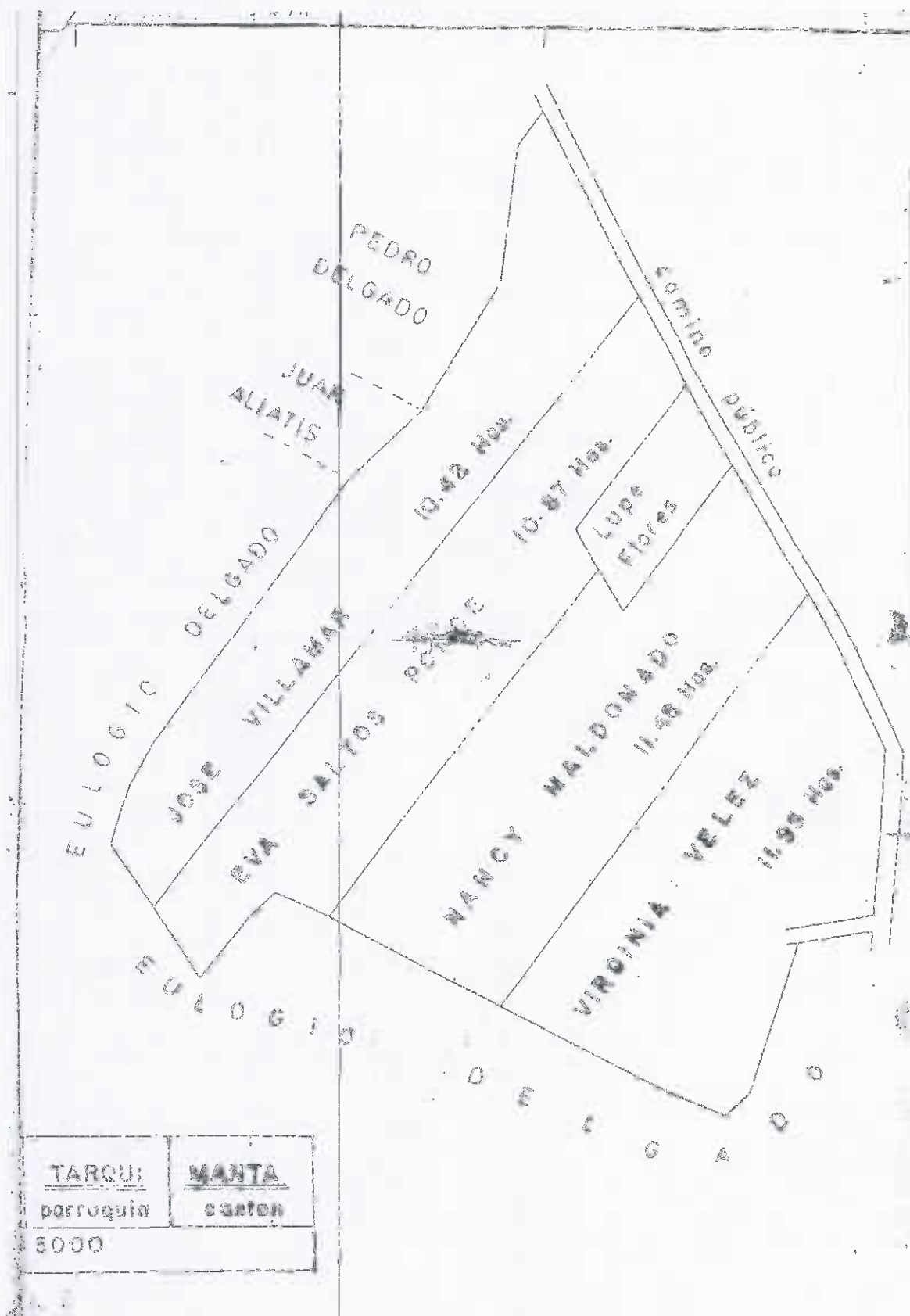


Son fotocopias de los originales.

Dr. Fernando P. P. P.
NOTARIO

3250201

Se protocola-





INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA

02358

OFICIO INDA- SG. 2007

Quito, a

03 MAY 2007

Doctor
MANUEL VASQUEZ BELTRÁN
Presente

De mi consideración:

En atención a su escrito ingresado en este Instituto con hoja de control No. 02450, cumpla informarle lo siguiente:

Que una vez realizada la búsqueda en los folios índices del Archivo de Expedientes de este Instituto correspondiente a la provincia de Manabí, se desprende que no consta el registro de ingreso de la adjudicación a favor de HANUKA FARAJ HANOUN, respecto de un predio de 11,4800 Has., de superficie, ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

Que luego de la revisión del Registro General de Tierras del EX IENAC se desprende que en el folio No. 011443-B del tomo No. 70 se encuentra inscrita la adjudicación a favor de la señora NANCY ELIZABETH MALDONADO DE VILLACRESSES, respecto de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

Es todo cuanto puedo certificar, previa la revisión de los archivos correspondientes a los que me remito en caso de ser necesario.

Atentamente,

AS. PABLO NIETO MONSIOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



ANEXO A
05-MAY-2007
SEP. INC. 2450-SG/17

León Vivas s/n y Carrón Telf: 2548-592 / 2527-546 / 2548-222 Fax: 2227-378 / 2236-950
Quito - Ecuador

3250LOS



NOTARIA PUBLICA TERCERA

UNION DE

TESTAMENTO

DE LA

ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION DE AUTO DE ADJUDICACION

OTORGADA POR DISC. SUJETO DEL T. P. N. N.

A FAVOR DE NANCY ELIAS BETH MALDONADO DE

VILLACORTES

CUANTIA: \$ 3.210,00

REGISTRO No 27 PROTOCOLO MENOR CUANTIA.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Dr. Reinaldo Funes Marillo

CALLE GODOYS y RODRIGUEZ, TELEF. 554556

PORTO VIEJO, A 8 DE JULIO DE 1985

PROVIDENCIA PARA ADJUDICACION SIN HIPOTECA

INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION - DIRECCION EJECUTIVA -
 Quito, a 12 de Junio de 1961, a las 11:30 de la mañana VISTOS: ...
 NANCY ELIZABETH MALDONADO DE VILLACRETES ... Céd. Idem. 130221075-0
 presentando la matricula No. 48.416 escamada a obtener la adjudicacion del lote de terreno baldio
 ubicado en la zona No. ... de la parroquia ... TARIQUE ... canchón
 provincia ... MANABY ... cuya cabida es de ... 11.40 ... has. Luc
 go de tramitarse legalmente la referida solicitud mediante la calificación que se ha hecho del peticionario y cumplidos los requisitos de planificación y lotización en conformidad con las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, el solicitante ha depositado la suma de ... TRES MIL DUCIENTOS ...
 DÍGROS, SUQUES ... 30/100 ... (M. 3.214,40 ...)
 como pago del precio fijado para dicho lote, según Recibo de Ingreso No. ... Fecha ...
 incluye el valor de lindereación a razón de \$... 208,33 ... c/ha, por cuyas consideraciones ADJUDICASE a: NANCY ELIZABETH MALDONADO DE VILLACRETES ...
 Céd. Idem. 130221075-0 ... el lote de terreno ya expresado, con la cabida que se
 deja establecida y dentro de los linderos siguientes:

NORTE: Camino público en 160m.
SUR: Eulogio Delgado en 210m. R. 461-40W.
ESTE: Virginia Valez en 565m. R. 535-00W.
ESTE: Eva Salazar Ponce en 400m. R. 430-30E; Lupe Flores en 50m.
 R. 531-30E y en 200m. R. 430-30E.

La presente adjudicación queda, expresamente sujeta a las condiciones resolutorias establecidas en los números 1º, 3º y 4º del Artículo 32 de la Ley de Tierras Baldías y Colonización y, además, a las siguientes: a) que el adjudicatario dejará espacios libres de por lo menos cuatro metros de ancho a los costados del lote adjudicado o a los lados más adecuados para construir vadosubres de tránsito en beneficio de los colonos agricultores ubicados en los respaldos y voceros adyacentes; b) que el adjudicatario cultivará por lo menos la mitad del lote adjudicado en un plazo no mayor de cinco años, cultivos que el IERAC podrá calificarlos, reconociendo la calidad de tales a los simples desmontamientos y rastrojos; c) que el adjudicatario no podrá enajenar el lote materia de la presente adjudicación durante los próximos cinco años, y transcurrido este tiempo, requerirá autorización expresa del IERAC para hacerlo. La presente adjudicación no da derecho a sujeción por sucesión y a la renta en relación a la cabida, sin embargo sí le da al lote una cabida mayor a la expresada en esta providencia, al exceso cuando ocurra por sucesión al Estado, que podrá disponer libremente, aún cuando quisiere cultivarlo; pero si la cultura fuere inferior a la expresada, ello no dará derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la cabida que existiere dentro de los términos arriba expresados. La adjudicación se resolverá caso de comprarse dolo. Siguiendo el trámite previsto en el Art. 17 de la Ley de Procedimiento Agrario. En prueba de fe de la presente providencia, una vez tenida en el Registro General de Tierras del IERAC, protocolizada en una Notaría con el plano que ha servido de base a la presente adjudicación. NOTIFÍQUESE.

Dr. Rubén Torán Samalente
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

La providencia de adjudicación que antecede, queda anclada en esta fecha en el expediente No. 1951. C28

Tome No. 30. Folio No. 21493. Quito, 16 de Julio de 1951.

TIFKO.-

1936. Gordon Barrera Zavala
SECRETARIO DEL TERCERAS

Elaborado Por:	Tramitado en:	Visto Bueno	Tipo de intervención
Adjudicaciones	Preservación		RA CO

Original: Expediente
1a copia: Expediente
2a copia: Notaria

3a. copia: Comarabulidat
4a. copia: Tradisiua

de 10/11/1911

ACTA DE PROTOCOLIZACION: No 27.- Por mandato del señor Director
activo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Coloniza-
proceda a protocolizar y queda protocolizado en copia, en dos fo-
incluido al plano respectivo, el Auto de Adjudicación dicada
dicho funcionario a favor de la señora Nancy Elizabeth Malcom
de Villacresca, Cuantía Tres mil doscientos catorce, 40/69 sucro-
Day de Portoviejo, a cargo de R. R. de mil novecientos ochenta
tres.

EL DOMINIO MERCADERO DE LOS CERVILLOS
D. *Ramón B. Manóvil*
D. J. *Ramón B. Manóvil* J. *Manóvil*
D. J. *Ramón B. Manóvil* J. *Manóvil*

se ante mí y en fe de ello; confiere esta SEGUNDA COMPULSA
CERTIFICADA, en dos hojas útiles, que la sello y firmo en Par-
toviejo, en la misma fecha de su otorgamiento.

EL NOTARIO,
R. Bernal
R. Bernal, Notario. H.
NOTARIO PUBLICO
PARTO VIEJO

SE LO PRESENTA LA PRESENTE COMPULSA, DE INSTRUMENTOS, CON EL FIN DE QUE SE
SABER, EL QUE SE LE PRESENTA DE EJECUCION DE COMENDACION Y NOTARIOS DE COMENDACION,
Y SE LE PRESENTA LA PRESENTE COMPULSA Y UNO (1.º), Y A NOTAR EN EL -
NOTARIO PUBLICO Y EN EL FIN DE LA PRESENTE COMPULSA, UNO (1.º).

EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE 1983

R. Bernal



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA

Otorgada por EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO. I. N. D. A.

A favor de DON HANOUN HARIKA FARAJ.

Cuantía S/. 3.213,40

Autorizado por el Notario

B. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO

No. ENTRE 253- 254

Manta, a 03 de MARZO

de 1.999



COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA

INDA

Portoviejo, 02 MAR 1953
Of. No. 034-UPIN

Dr. Dr.
Patricio Guevara
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANABI
Manabí.

En mis consideraciones:

Adjunto al presente se envía el PROVIDENCIA DE SUBSCRIPCION
YIN INVENTARIA, que el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO,
con fecha 22 de Junio de 1953, sobre un lote de terreno de 11-425 hectáreas,
ubicado en la Parroquia TAMBIL, Cantón Manabí, Provincia de Manabí. Providencia
que por voluntad expresa del adjudicatario se hizo inscribir en
protocolizar en el tiempo de ley; de acuerdo al mandato de la Ley de
Desarrollo Agrario en vigencia deberán usted inscribir dicha Providencia a fin
de que el adjudicatario pueda gozar de las beneficios que esta inscripción le
otorga.

Por la atención que me digna dar a la presente reciba usted mis expresados
agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Patricio Guevara
REGISTRADOR PROVISIONAL DEL INDA



INDA/MSH

DELEGACION DE MANABÍ
Av. Reyes Irujo primera (transversal)
Edificio MAG. 3da. piso Tel. 616-626 Fax 624-734
Portoviejo - Manabí

Señor Guevara
Inda
Manabí - Manabí

PRIVILEGIO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y COLONIZACION

Quito, 12 de Julio de 1954

Señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

En respuesta a su carta de fecha 11 de Julio de 1954

En el caso de

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de

En el caso de



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

OFICINA GENERAL DE
ENCARGO
CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY
CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY
CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY

PROPIEDAD

MR. RAMON MARIA FARAJ

UBICACION

La propiedad se encuentra ubicada en el sitio
CORRALES, PARRAGUÁ, PARAGUAY, Cantón Santa
Provincia de Misiones.

PROPIETARIO

MITAD

30° 45' 00"

50.75

327 916

LONGITUD

0° 58' 15"

0,9875

38 40 848

HECHOS

HECHOS

CANTON PUBLICO CON 150.00 METROS EQUIDISTANCIA EN
TODAS LAS DIRECCIONES

HECHOS

ENCUESTA DELICADA CON 210.00 METROS
ENCUESTA N 21 45 W

HECHOS

VIRGINIA VELAZ CON 500.00 METROS
ENCUESTA N 21 45 W

HECHOS

ENCUESTA DELICADA CON 150.00 METROS
ENCUESTA N 21 45 W
ENCUESTA DELICADA CON 50.00 METROS
ENCUESTA N 21 45 W
ENCUESTA DELICADA CON 200.00 METROS
ENCUESTA N 21 45 W

SUPERFICIE: EL AREA TOTAL DEL PUEBLO ES DE :

HE
HAB



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

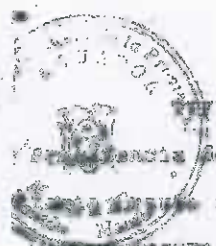
OFICINA GENERAL DE ENCARGO

CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY

CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY

CARRANZA, PARRAGUÁ, PARAGUAY





QUE LA Escritura Pública de Preconstitución de
Hipoteca de Adjudicación Via Hipoteca, autorizada por la No.
12 de 1937 de fecha el 1 de Mayo de 1937, a favor de DON
JUAN MARIA PARRA, queda legalmente inscrita bajo el N.º 277 del
REGISTRO DE COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General N.º 740
en esta fecha.

Bogotá, Mayo 19 de 1939

(2)

Dr. Pedro S. García V.
Registrador de la Propiedad
Canción - Bogotá

